MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
"Isla de sol, polvo y recuerdos" **NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY**

ADENDA NRO. 01/2020

LLAMADO: CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN PLANTA ALTA – ESCUELA BÁSICA Nº 4029 SANTA ROSA DE LIMA
ID NRO. 374732
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 05/2020
Fecha: 18/02/2020

La UOC de la Municipalidad de Nanawa, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y a los interesados en general, que se hallan modificadas los datos del llamado en el SICP. Se comunica que el Formulario 10 publicado "No aplica" para este tipo de contratación.
Así mismo, se encuentran incluidas algunas modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, y que son las siguientes:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN, punto 4 queda redactado de la siguiente manera:

4- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por:** Declaración Jurada, conforme a lo que prevé el Decreto Nº 2992/19, Artículo 54.

PRO FORMA DE CONTRATO, cláusula 4 y 16, quedan redactados de la siguiente manera:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta la recepción definitiva de las obras.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)
Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

José Enciso Núñez
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE NANAWA U.O.C. Paraguay